RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

Código para abonar en LINK PAGOS: 00407422923

Código para abonar en PAGO MIS CUENTAS: 411747660

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0
Motivo del Endoso: Emision de Poliza
Sección: AUTOMOTORES
Renueva: **********
Lugar de Emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY
Fecha: 11/01/2024

Productor: GOMEZ GUSTAVO ARIEL
Matrícula: 63257

Datos del Tomador / Asegurado

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Domicilio Real: B° HUAYQUERIAS MZ I CASA 1

Localidad: (5569) EUGENIO BUSTOS

DNI/CUIT: 20-32194753-1 00:04:11747660

Asociado N°: 8924634 **Productor:** 3236 **Cobrador:**

Vigencia:	Suma Asegurada:
Desde: 12/01/2024 **Hasta:** 12/04/2024	Ver detalle de nómina

01074229230000000004

Bolsa de Envío
51-MENDOZA - 5500

Liquidación del Premio

Prima Pura:	233.365,24	**********	**********	**Percepción:**	0,00
Gastos Adq.:	99.900,00	**Rec.Financ.:**	30.921,52	**I.V.A.:**	78.643,72
Gastos Exp.:	10.307,17	**********	**********	**Impuestos:**	8.238,87
Prima:	343.572,41	**Ctas.Soc.:**	93.623	**Premio:**	$ 555.000

Plan de Pago

Cuota	Vencimiento	Importe
1	12/01/2024	185.000,00
2	14/02/2024	185.000,00
3	12/03/2024	185.000,00

Cuota	Vencimiento	Importe

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9-------!

IMPORTANTE: Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.C. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o a los teléfonos: 0800-666-8400 (línea gratuita)-(011)4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse via Internet en la siguiente dirección: http://wwww.ssn.gov.ar.

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

IMPORTANTE: Si el texto de esta póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.12 - Ley de Seguros)

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Póliza	Endoso
00:04:11747660	0

Asegurado o Tomador
GOMEZ ENZO WALTER

Por la presente dejo constancia de haber recibido la póliza / endoso cuyo número consta en la presente, el plan de pagos que forma parte integrante de la misma, las cláusulas adicionales y las condiciones generales.

FIRMA

ACLARACIÓN

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 1

VEHÍCULO: GLH501 VOLKSWAGEN 18.310 18.310/35 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 30570294 CHASIS: 9BWKR82T87R704821 AÑO: 2007

Riesgos Cubiertos:

RCE
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $175.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite: $ 175.000.000,00

B-80
Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.
Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.
Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).

Suma Asegurada: $ 46.983.500,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9
SUMA ASEG. VEHICULO= $46,983,500 SUMA ASEG. FINAL= $46,983,500-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 1

00:04:11747660 - VEHÍCULO: GLH501 VOLKSWAGEN 18.310 18.310/35 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 30570294 CHASIS: 9BWKR82T87R704821 AÑO: 2007 - GOMEZ ENZO WALTER El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 274.110,85 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil CientoDiez pesos con Ochenta y Cinco centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 2

VEHÍCULO: RRX980 SCANIA T 112 T 112H 4X2 42 DS 310 HP Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 2041377 CHASIS: 02208446 AÑO: 1991

Riesgos Cubiertos:

RCE
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $175.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite: $ 175.000.000,00

B-80
Pérdida Total por Daños/Pérdida Total por Incendio/Pérdida Total por Robo o Hurto.
Extensión de las Coberturas de Daños Incendio y Robo o Hurto a Países de Sudamérica.
Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Daños, Incendio y Robo o Hurto indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).

Suma Asegurada: $ 35.351.000,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9
SUMA ASEG. VEHICULO= $35,351,000 SUMA ASEG. FINAL= $35,351,000-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Robo o Hurto: CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 4.2.-
Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Daños: CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 4.2.-
Incendio: CG-IN 1.1 - CG-IN 2.1 - CG-IN 4.2.-
Comunes: CG-CO 1.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 1.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 2

00:04:11747660 - VEHÍCULO: RRX980 SCANIA T 112 T 112H 4X2 42 DS 310 HP Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL MOTOR: 2041377 CHASIS: 02208446 AÑO: 1991 - GOMEZ ENZO WALTER El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 218.777,77 (DoscientosDieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete pesos con Setenta y Siete centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 3

VEHÍCULO: IMM483 FORD RANGER RANGER 2.3 DC 4X2 L/10 XL PLUS Uso: PARTICULAR MOTOR: AJ307320 CHASIS: 8AFDR12A7AJ307320 AÑO: 2010

Riesgos Cubiertos:

RCA
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $80.000.000, por acontecimiento.

Límite: $ 80.000.000,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 2.1 - CA-CO 3.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 08.01 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 3

00:04:11747660 - VEHÍCULO: IMM483 FORD RANGER RANGER 2.3 DC 4X2 L/10 XL PLUS Uso: PARTICULAR MOTOR: AJ307320 CHASIS: 8AFDR12A7AJ307320 AÑO: 2010 - GOMEZ ENZO WALTER El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 21.558,18 (Veinte y Uno Mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos con Dieciocho centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 4

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: BLI681 MALDONADO SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE BARANDAS VOLCABLES 1+1 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 50071313 AÑO: 1997

Riesgos Cubiertos:

RCE
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $175.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite: $ 175.000.000,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 6.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 4

00:04:11747660 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: BLI681 MALDONADO SEMIRREMOLQUES SEMIRREMOLQUE BARANDAS VOLCABLES 1+1 Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 50071313 AÑO: 1997 - GOMEZ ENZO WALTER
El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 9.507,87 (Nueve Mil Quinientos Siete pesos con Ochenta y Siete centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 5

VEHÍCULO: CBD358 FIAT UNO UNO S 1.4 5 PTAS CONFORT Uso: PARTICULAR MOTOR: 159A20388445203 CHASIS: 8A9146000W8427246 AÑO: 1998

Riesgos Cubiertos:

RCA
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $80.000.000, por acontecimiento.

Límite: $ 80.000.000,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 2.1 - CA-CO 3.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 08.01 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 5

00:04:11747660 - VEHÍCULO: CBD358 FIAT UNO UNO S 1.4 5 PTAS CONFORT Uso: PARTICULAR MOTOR: 159A20388445203 CHASIS: 8A9146000W8427246 AÑO: 1998 - GOMEZ ENZO WALTER El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 21.534,96 (Veinte y Uno Mil Quinientos Treinta y Cuatro pesos con Noventa y Seis centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Ítem: 6

ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: ANH002 MALDONADO ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE (2+1) Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 5007836 AÑO: 1995

Riesgos Cubiertos:

RCE
Responsabilidad Civil limitada (Resolución S.S.N. Nº 505/2023) Lesiones y/o Muerte de Terceras Personas Transportadas y No Transportadas y Daños a Cosas de Terceros No Transportados: $175.000.000, por acontecimiento.
Incluye Seguro Obligatorio Artículo 68 de la Ley Nº 24.449 (Resolución S.S.N. Nº 36.100)

Límite: $ 175.000.000,00

Observaciones:

https://riouruguay.sugarondemand.com/#Cases/1d8e42b0-aff3-11ee-8a08-02dd4af516e9-------!

Cláusulas:

Seguro Obligatorio: SO-RC 6.1.-

Condiciones Generales:

Responsabilidad Civil: CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1.-
Comunes: CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1.-

Cláusulas Adicionales:

Responsabilidad Civil: CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2.-
Daños y Robo o Hurto: CA-CC 9.1.-
Comunes: CA-CO 6.1 - CA-CO 14.1.-

Cláusulas Internas:

.-

Ítem: 6

00:04:11747660 - ACOPLADOS - TRAILERS - IMPLEMENTOS: ANH002 MALDONADO ACOPLADOS ACOPLADO BARANDA VOLCABLE (2+1) Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL CHASIS: 5007836 AÑO: 1995 - GOMEZ ENZO WALTER El comprobante emitido es solo a efecto descriptivo. Son 9.507,87 (Nueve Mil Quinientos Siete pesos con Ochenta y Siete centavos).

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

CA-RC 5.2 - Según la cobertura contratada, la responsabilidad asumida por el Asegurador por la cobertura del riesgo de responsabilidad civil hacia terceros, queda limitada para todos aquellos siniestros que se produzcan en campos petrolíferos hasta las sumas máximas por persona y por acontecimiento que se indican en el Frente de Póliza.-
Coberturas: A23, A23 Moto, A23 Moto c/grúa: Limitación $23.000.000.-
Cobertura: A50: Limitación $50.000.000.-Cobertura: A75: Limitación $75.000.000.-
Cobertura: RCA, RCA C/Grúa ,RCA S/Grúa: Limitación $39.000.000 ú $80.000.000 s/frente de póliza.
Cobertura RCE: Limitación $85.000.000 ú $175.000.000 s/frente de póliza.
Cobertura RCT:Limitación $ 127.000.000 ú $260.000.000 s/frente de póliza.
Item/s: 1,2,3,4,5,6

CG-RC 4.1 - Costas y Gastos: El Asegurador toma a su cargo como único accesorio de su obligación a que se refiere las cláusulas CG-RC 1.1 Riesgo Cubierto o CG-RC 1.2 Riesgo Cubierto, según la cobertura contratada, el pago de las costas judiciales en causa civil y de los gastos extrajudiciales en que se incurra para resistir la pretensión del tercero (artículo 110 de la Ley de Seguros). Cuando el Asegurador no asuma o decline la defensa del juicio dejando al Asegurado la dirección exclusiva de la causa, el pago de los gastos y costas lo debe en la medida de que fueron necesarios y se liberará de la parte proporcional de gastos y costas que en definitiva le hubieran correspondido, conforme a las reglas anteriores, si deposita la suma asegurada o la demandada, la que sea menor, y la parte proporcional de costas devengadas hasta ese momento (artículos 111 y 110 inciso a) última parte de la Ley de Seguros).-
Item/s: 1,2,3,4,5,6

Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.
Advertencia al asegurado:S/Resolución 40691-E/2017,"El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio". No aplicable para Motovehículos.
Item/s: 1,2,3,4,5,6

Advertencia al Asegurado: CA-CC 9.1 - Aplicacion de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.-
Item/s: 1,2,3,4,5,6
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 888 9787 (Opciones 1 y/o 2). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.riouruguay.com.ar/.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

El temperamento expuesto no aplica a las pólizas emitidas por Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Item/s: 1,2,3,4,5,6
AUXILIO MECÁNICO POR AVERÍA O ACCIDENTE 24HS (Según cobertura y política de suscripción, antigüedad, uso de la unidad)
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA ASISTENCIA
• MECÁNICA LIGERA: Cuando el vehículo se haya averiado de tal modo que no pueda continuar su normal circulación, el Prestador evaluará en función de la información suministrada por el asegurado la conveniencia de enviar una unidad de mecánica ligera. A tal fin, tendrá en cuenta si por la naturaleza de la avería puede ser puesto rápidamente en marcha en el lugar en que se detuvo a causa del desperfecto mecánico.
• TRASLADO: El remolque se efectuará en condiciones de emergencia cuando el vehículo se encuentre imposibilitado de continuar por sus propios medios, ya sea por siniestro o desperfecto mecánico y siempre que no se pueda solucionar el inconveniente en el lugar de la inmovilización. El Prestador coordinará la asistencia y su posterior traslado, en caso de ser necesario, hasta la localidad más próxima con infraestructura necesaria para dar solución al inconveniente mecánico, sin costo hasta el tope de kilómetros incluidos por póliza. Los Km excedentes serán a cargo del asegurado, al igual que los peajes ida y vuelta durante el traslado.
• EXTRACCIÓN: En los casos de que se hiciese necesaria la extracción del vehículo de lugares como zanjas, peñascos, lagunas, médanos o similares contará con un tope de acuerdo a las condiciones del servicio, si la extracción posee un costo mayor, será a cargo del asegurado. La extracción no incluye retirar el vehículo de garage, cochera, estacionamientos o similares. Queda por cuenta del beneficiario sacar la unidad asegurada a la calle para que la grúa pueda trasladarla. El lugar donde está el vehículo debe tener suficiente espacio para realizar la maniobra de carga y descarga.
• PAÍSES LIMÍTROFES: Comprende Uruguay, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil (al sur del paralelo 24). El servicio de asistencia es prestacional y deberá coordinarse con el Prestador comunicándose con las líneas telefónicas indicadas para tal fin. La asistencia a brindar será equivalente al monto en pesos que se cubre en territorio argentino, el cual será informado por el Prestador al momento de coordinar el servicio. Los peajes ida y vuelta, y/o cruces fronterizos serán siempre a cargo del beneficiario.
• ASISTENCIA AL VIAJERO: En caso de robo o inmovilización del vehículo por avería o accidente que provoque la inmovilización del vehículo, el Prestador gestionará las siguientes asistencias:
- El traslado de los beneficiarios hasta el domicilio habitual del titular en el medio que el Prestador considere más adecuado, sujeto a disponibilidad y cuando la reparación del vehículo no pueda realizarse en el mismo día de su inmovilización. Asistencia con tope actualizable.
- En caso de ser necesario, el alojamiento en hotel dentro del territorio argentino, con un tope actualizable por toda la estadía y por beneficiario.
Item/s: 1,2,3,4,5,6

CA-RC 5.1 - Según la cobertura contratada, la responsabilidad asumida por el Asegurador por la cobertura del riesgo de responsabilidad civil hacia terceros, queda limitada para todos aquellos siniestros que se produzcan en pistas o hangares de aeródromos o aeropuertos hasta las sumas máximas por persona y por acontecimiento que se indican en el Frente de Póliza.-
Coberturas: A23, A23 Moto, A23 Moto c/grúa: Limitación $23.000.000.-
Cobertura: A50: Limitación $50.000.000.-Cobertura: A75: Limitación $75.000.000.-
Cobertura: RCA, RCA C/Grúa ,RCA S/Grúa: Limitación $39.000.000.ú $80.000.000 s/frente de póliza
Cobertura RCE: Limitación $85.000.000 ú $175.000.000 s/frente de póliza
Cobertura RCT:Limitación $ 127.000.000 ú $260.000.000 s/frente de póliza
Item/s: 1,2,3,4,5,6

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

IMPORTANTE: El texto completo de las condiciones que integran particularmente esta póliza, está disponible al asegurado a través de cualquiera de nuestras agencias o productores. También se encuentra disponible en nuestros sitios web: www.riouruguay.com.ar y www.zonarus.com.ar o desde nuestra aplicación RUS Móvil https://play.google.com/store/apps/details?id=rus.movil. Para acceder deberá disponer de las siguientes combinaciones de datos: DNI/CUIT Asegurado: 20-32194753-1 – Póliza: 11747660.

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar
Esta póliza ha sido aprobada por la SSN por Resolución/Proveído N°8.078.

FACTURA

Tomador: GOMEZ ENZO WALTER **Localidad:** (5569) EUGENIO BUSTOS

Domicilio: B° HUAYQUERIAS MZ I CASA 1 **DNI/CUIT:** 20-32194753-1

Póliza: 00:04:11747660 **Fecha:** 11/01/2024

Sección: AUTOMOTORES **Sit. Fiscal:** Respons. Inscripto

FLOTA DE AUTOMOTORES SEGÚN LISTADO ANEXO

Prima	343.572,41
Ctas.Soc.	93.623,00
I.V.A.	78.643,72
IVA Resp. No Insc.	0,00
Impuestos	8.238,87
Recargo Financiero	30.921,52
Percepción IIBB	0,00
Premio	555.000,00

Entidad exceptuada de la obligación de emitir facturas según R.G. 1415/03-Anexo I apartado A) inciso d)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Frente de Póliza

Póliza: 00:04:11747660 **Endoso:** 0

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Item	Patente	Marca/Mod/Año	Uso	Motor	Chasis	Cobertura	Suma Aseg.	Estado Endoso	Premio	Suma GNC	Suma Acc.	Suma Carroceria
1	GLH501	VOLKSWAGEN/18.310/35/2007	TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL	30570294	9BWKR82T87R704821	RCE; B-80	$46983500	Vigente	274.110,85	-	-	-
2	RRX980	SCANIA/T 112H 4X2 42 DS 310 HP/1991	TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL	2041377	02208446	RCE; B-80	$35351000	Vigente	218.777,77	-	-	-
3	IMM483	FORD/RANGER 2.3 DC 4X2 L/10 XL PLUS/2010	PARTICULAR	AJ307320	8AFDR12A7AJ307320	RCA	$11760000	Vigente	21.558,18	-	-	-
4	BLI681	MALDONADO/SEMIRREMOLQUE BARANDAS VOLCABLES 1+1/1997	TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL		50071313	RCE	$0	Vigente	9.507,87	-	-	-
5	CBD358	FIAT/UNO S 1.4 5 PTAS CONFORT/1998	PARTICULAR	159A20388445203	8A9146000W8427246	RCA	$2958000	Vigente	21.534,96	-	-	-
6	ANH002	MALDONADO/ACOPLADO BARANDA VOLCABLE (2+1)/1995	TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL		5007836	RCE	$0	Vigente	9.507,87	-	-	-

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: GLH501

Marca/Modelo: VOLKSWAGEN 18.310/35

Año: 2007 Motor: 30570294

Chasis: 9BWKR82T87R704821

Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660

12/01/2024 - 12/04/2024

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.

Efectuar sin demoras la denuncia policial.

Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.

No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.

No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.

No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.

No haga pagos ni promesas de pago.

En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787

Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: RRX980

Marca/Modelo: SCANIA T 112H 4X2 42 DS 310 HP

Año: 1991 Motor: 2041377

Chasis: 02208446

Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660
12/01/2024 - 12/04/2024

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.
Efectuar sin demoras la denuncia policial.
Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.
No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.
No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.
No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.
No haga pagos ni promesas de pago.
En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787
Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CO-EX 2.1

MERCOSUR / MERCOSUL

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EN VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

ASEGURADORA / SEGURADORA	**PAÍS / PAIS**
RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	ARGENTINA

ASEGURADO / SEGURADO	**LOCALIDAD**	**PÓLIZA N° / APOLICE N°**	**CERTIFICADO**
GOMEZ ENZO WALTER	(5569) EUGENIO BUSTOS / Mendoza	00:04:11747660	11747660/0

DIRECCIÓN / ENDEREÇO	**PROVINCIA**	**VIGENCIA / VALIDEZ**
B° HUAYQUERIAS MZ I CASA 1		12/01/2024 - 12/04/2024

MARCA	**MODELO [AÑO]**	**CHASIS / CHASSIS**	**MATRICULA /**
FORD	RANGER 2.3 DC 4X2 L/10 XL PLUS[2010]	8AFDR12A7AJ307320	IMM483
		MOTOR AJ307320	

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR

Certifica que o veículo, cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Resoluçao do Grupo Mercado Comun para os paises integrantes do MERCOSUL.

Esta cobertura comprende los siguientes países:
Esta cobertura compreende os siguientes paises: BRASIL - BOLIVIA - CHILE - PARAGUAY - PERÚ - URUGUAY

Concepcion del Uruguay, 11 de enero de 2024

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: IMM483
Marca/Modelo: FORD RANGER 2.3 DC 4X2 L/10 XL PLUS
Año: 2010 Motor: AJ307320
Chasis: 8AFDR12A7AJ307320
Uso: PARTICULAR
Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024
Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660
12/01/2024 - 12/04/2024

AYUDA H-15 0800-444-1441 - Opción 1

AUXILIO MECÁNICO POR AVERÍA O ACCIDENTE Y EMERGENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTE LAS 24 HS

Solicitando cobro revertido desde países limítrofes: +5493514858321

Aviso por SMS al 70703 con la palabra SOS, espacio el dominio del Vehículo.
Minutos después un representante de SOS se comunicará para coordinar el servicio de asistencia.

- Solo en caso de emergencias por Avería o Accidente
- Mecánica ligera o remolque en ruta (en caso de ser necesario)
- Asistencia al pasajero hasta $5.000
- Extracción del vehículo hasta $6.700

- Máximo 1 por mes y hasta 6 en el año.
- Hasta 100 km. Lineales-

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787
Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: BLI681

Marca/Modelo: MALDONADO SEMIRREMOLQUE BARANDAS

Año: 1997 Motor:

Chasis: 50071313

Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660

12/01/2024 - 12/04/2024

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.

Efectuar sin demoras la denuncia policial.

Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.

No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.

No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.

No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.

No haga pagos ni promesas de pago.

En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787

Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CO-EX 2.1

MERCOSUR / MERCOSUL

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUCTOR DE VEICULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NAO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EN VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

ASEGURADORA / SEGURADORA	**PAÍS / PAIS**
RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	ARGENTINA

ASEGURADO / SEGURADO	**LOCALIDAD**	**PÓLIZA N° / APOLICE N°**	**CERTIFICADO**
GOMEZ ENZO WALTER	(5569) EUGENIO BUSTOS / Mendoza	00:04:11747660	11747660/0

DIRECCIÓN / ENDEREÇO	**PROVINCIA**	**VIGENCIA / VALIDEZ**
B° HUAYQUERIAS MZ I CASA 1		12/01/2024 - 12/04/2024

MARCA	**MODELO [AÑO]**	**CHASIS / CHASSIS** 8A9146000W8427246 **MOTOR** 159A20388445203	**MATRICULA /**
FIAT	UNO S 1.4 5 PTAS CONFORT[1998]		CBD358

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del MERCOSUR

Certifica que o veículo, cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Resoluçao do Grupo Mercado Comun para os paises integrantes do MERCOSUL.

Esta cobertura comprende los siguientes países:
Esta cobertura compreende os siguientes paises:

BRASIL - BOLIVIA - CHILE - PARAGUAY - PERÚ - URUGUAY

Concepcion del Uruguay, 11 de enero de 2024

FIRMA FACSIMIL DE PÓLIZA: La presente Póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: CBD358
Marca/Modelo: FIAT UNO S 1.4 5 PTAS CONFORT
Año: 1998 Motor: 159A20388445203
Chasis: 8A9146000W8427246
Uso: PARTICULAR
Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024
Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660
12/01/2024 - 12/04/2024

AYUDA 0800-444-1441 - Opción 1

AUXILIO MECÁNICO POR AVERÍA O ACCIDENTE Y EMERGENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTE LAS 24 HS

Solicitando cobro revertido desde países limítrofes: +5493514858321

Aviso por SMS al 70703 con la palabra SOS, espacio el dominio del Vehículo.
Minutos después un representante de SOS se comunicará para coordinar el servicio de asistencia.

• Solo en caso de emergencias por Avería o Accidente • Mecánica ligera o remolque en ruta (en caso de ser necesario) • Asistencia al pasajero hasta $5.000 • Extracción del vehículo hasta $6.700	• Máximo 1 por mes y hasta 5 en el año • Hasta 25 km. Lineales

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787
Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

CUIT: 30-50006171-1
Congreso de Tucumán 21
Atención al asegurado 0800-888-7787.
(E3260FTA) Concepción del Uruguay - Entre Ríos
Internet: http://www.riouruguay.com.ar
E-Mail: atencionalasegurado@riouruguay.com.ar

Seguro Obligatorio del Automotor - Resolución S.S.N. N°36.100

Asegurado: GOMEZ ENZO WALTER

Sec:Póliza/End: 00:04:11747660 Patente: ANH002

Marca/Modelo: MALDONADO ACOPLADO BARANDA

Año: 1995 Motor:

Chasis: 5007836

Uso: TRANS. CARGAS GRALES.-COMERCIAL

Vigencia: 12/01/2024 - 12/04/2024

Medio Cobro: Medios Electrónicos

RIO URUGUAY SEGUROS Coop.Ltda.
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Póliza: 00:04:11747660

12/01/2024 - 12/04/2024

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTROS

Obtener todos los datos personales del otro conductor, del vehículo, asegurador, número de póliza y de los testigos.

Efectuar sin demoras la denuncia policial.

Efectuar la denuncia administrativa en RÍO URUGUAY dentro de las 72 hs.

No autorice ni haga efectuar ningún arreglo o reparación sin el previo consentimiento de RÍO URUGUAY.

No formule declaraciones a terceros, ni asuma responsabilidad alguna.

No acepte reclamos que le formulen otras personas, indíqueles que deben dirigirse a RÍO URUGUAY.

No haga pagos ni promesas de pago.

En caso que haya lesionados y/o robo de la unidad, comuníquese de inmediato con nuestros funcionarios en el lugar del accidente o al teléfono 0800-888-7787 para que sea debidamente asesorado.

RÍO URUGUAY SEGUROS COOP. LTDA. Atención al asegurado | 0800-888-7787

Cong. de Tucumán 21.(3260) C. del Uruguay - (E.R.)

RUS®
RIO URUGUAY SEGUROS

Razón Social: RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
C.U.I.T. Nro.: 30500061711
Congreso de Tucumán 21-C. del Uruguay-ER
INGRESOS BRUTOS : C.M.908-350175-8
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ticket - Recibo Nro. 160446026

Productor: 3236 - GOMEZ GUSTAVO ARIEL Mat. SSN Nro: 63257
Domicilio de pago: B. QUIROGA 620 , Argentina

Sección	Póliza	Vigencia
4-Automotores	4-11747660	12/01/2024-12/04/2024

Asegurado: GOMEZ, ENZO WALTER
Domicilio: B° HUAYQUERIAS MZ I CASA 1

Fecha Vto. Actual	Fecha Próximo Vto.
12/01/2024	14/02/2024

Fecha y hora de pago: 13/01/2024 20.56
Ref: 05104742292300005

Importe
$185.000,00

PAGADO

FIRMA FACSIMIL: El presente Recibo se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

RIO URUGUAY SEGUROS Coop. Ltda
Cr. Juan Carlos L. Godoy
PRESIDENTE
Consejo de Administración

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

PLANILLA DE REVISIÓN TÉCNICA

RTO

Línea de Inspección Nº: 1

GA SÍ	PASAJEROS (--------)	VTJL (--------)	PARTICULAR (--------)
T 080-005	FECHA 09/02/2024	HORA HI: 12:02 / HF: 12:27	Nro. 005-01060005

ENTIFICACION DEL VEHICULO: GC (Carga Interjurisdiccional)

ITULAR: GOMEZ ENZO WALTER — DOMINIO **BLI681** — AÑO 1997

MARCA	MODELO	NUMERO
CHASIS MALDONADO	SRVC-135	5007-1313
MOTOR -	-	-
TACOGRAFO		
LIMITADOR		
CARROCERIA -	TCA (CAJA ABIERTA)	
-	EXPTE. VTP -	PLANO VTP No. -

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: CRA CV

CONTROL DE PESADA (Kg)		CONTROL DE FRENOS				GASES	
EJES	BÁSCULA	FZA. IZQ.	FZA. DER.	DIFERENCIA	EFICIENCIA	BACHARACH	OPACIDAD
1	4300	9.29	11.8	21.27	50.0	CO(%)	HC(ppm)
2	1490	3.61	4.1	11.95	52.75	NOX	
3	1470	3.6	4.56	21.05	56.59		
4						RUIDO	
						EXT. ESCAPE	
TOTAL	7260					INT. PASAJE	MOT. 3/4
PLENO ESTAC. 3	7260	6.8	7.8	12.82	51.9	INT. CABINA	MOT. 3/4 RAL
					20.5	DERIVA	(m/Km)

Sr. TRANSPORTISTA: Toda modificación o reparación del vehículo debe ser realizada en un taller de modificación y/o reparación habilitado por la CNTYSV, debiendo exigir la "certificación" del trabajo realizado al responsable técnico del taller. El titular, operador o conductor del vehículo debe presentar dicho "certificado" al momento de la RTO (Disposición SSTA N° 25/09, Anexo I, inciso 2.3).

ANOMALÍAS SEGÚN CÓDIGO

10010302(L) Letreros e Indicadores > Letreros e Indicadores Exteriores > Placas o Bandas Retrorreflectivas > Estado deficiente y/o ubicación inadecuada (DETERIORADAS EN GRAL)

25(L) Otras Anomalias (Ingrese Descripción en la Columna Observación del Sistema RTOCENT) (FALTAN GUARDAPOLVOS EN GRAL)

RESULTADO DE LA INSPECCION	INSPECTOR	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TÉCNICO
		Ing. Diebra, Gabriel Francisco (COPIG)

GABRIEL F. DIEBRA
Ingeniero Electromecánico
Mat. N° 12660-1/80 A





7ciJDWIGac

Antecedentes de la Actividad

Empresa/ Transportista inscripta en el Registro Único de Transporte Automotor con Certificado Ley 24653, artículo 6. - Inscripción CNRT	Nro:- 107804684643

Antecedentes de las Modificaciones

Informe de Control de la Licencia de Configuración de Modelo (Decreto 779/95, anexo 1, art 34).	Nro:-
Denominación del Art. 33 (DNRP	SEMIACOPLADO CON CAJA ABIERTA
SENASA -	

Antecedentes de las Reparaciones

Código de defecto	Tipo de Tarea	Descripción de la Tarea	Código de Reparación	Vencimiento

REVISION A LA VERA DE LA RUTA

FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES	RESPONSABLE FIRMA / ACLARACION	CORRECCION EFECTUADA FIRMA / ACLARACION

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

RTO

AUTENTICACION ELECTRONICA / AUTENTICAÇÃO ELETRONICA
7cijDWIGac

Serie U

CERTIFICADO Nº 0204268

CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA - CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT
CERTIFICADO DE REVISION TECNICA / CERTIFICADO DE REVIÇÃO TÉCNICA
CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR «CITV
CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

VTP ☐ VTC ☒

Certifico que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97.
Certifico que o veículo identificado no presente, cumpre as exigências estabelecidas na Resolução GMC 75/97.

- TITULAR/ PROPIETARIO: GOMEZ ENZO WALTER
- RUT / CUIT / CNPJ / CPF: CUIT 20321947531
- DOMICILIO/ ENDEREÇO: Bº HUAYQERIAS M1 C1
- CIUDAD/ MUNICIPIO: SAN CARLOS
- CODIGO POSTAL/ CEP(*): 5569
- TELEFONO/ TELEFONE: 2622 15677300
- E-MAIL/ E-MAIL(*): A@R.COM
- DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF: MENDOZA

- MATRICULA / DOMINIO / PLACA: **BLI681**
- REGISTRO / RENAVAM: A603391
- ANO / ANO: 1997
- CATEG. VEHICULO/CATEGORIA VEÍCULO: O4

- FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO: 09/02/2024
- FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO: 09/02/2024
- FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO: **09/08/2024**
- CENTRO DE REVISION TECNICA / NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO: TECNAC S.A.
- CODIGO CENTRO DE REVISION / CODIGO DO ORGÃO DE INSPEÇÃO: 080-005
- RESPONSABLE TECNICO / RESPONSÁVEL TECNICO: ING. GABRIEL FRANCISCO DIEBRA
- Nº DE REGISTRO / Nº DE REGISTRO: A10986(COPIG)

FIRMA RESP. TECNICO / ASSINATURA RESP. TÉCNICO

DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇÕES DO VEICULO

- ALTURA / ALTURA: 2.70 m.
- ANCHO / LARGURA: 2.60 m.
- LARGO / COMPRIMENTO: 14.50 m.

CHASIS BASTIDOR/ CHASSI

- MARCA / MARCA: MALDONADO
- MODELO/ MODELO: SRVC-135
- NUMERO/ NUMERO: 5007-1313
- CANTIDAD DE EJES/ QUANTIDADE DE EIXOS: 3
- TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*): 1D-2D
- TARA / TARA (*): -
- PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL: 28500
- CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*): -
- CMT / CMT (*): -

MOTOR / MOTOR

- NUMERO / NUMERO (*): -
- COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (*): -
- POTENCIA / POTENCIA(*): -

PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEICULOS DE PASSAGEIROS

- MARCA CARROCERIA/ MARCA CARROÇARIA: -
- CLASE DE SERVICIO/ CLASSE DE SERVIÇO: -
- TIPO/ TIPO: -
- CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS: -

PARA VEHICULOS DE CARGA/ PARA VEICULOS DE CARGA

- CLASE DE CARGA/ CLASSE DA CARGA: CI CF CMG CP
- TIPO DE VEHICULO/ CLASSE DE VEICULO: SEMIRREMOLQUE
- TIPO DE CAJA/ TIPO DE CAIXA: TCA (CAJA ABIERTA)

TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD/REGISTRADOR DE VELOCIDADE

- MARCA/ MARCA (*): -
- NUMERO/ NUMERO (*): -

OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES

Ficha RCM AITA Nº: 3021345
Nro. de ICM: 276191
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE: -

GABRIEL F. DIEBRA
Ingeniero Electromecánico

(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo

ORIGINAL

CERODOSCEROCUATRODOSSEISOCHO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	INSPECTOR	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TECNICO
Apto	NARAMBUENA, RAMON	Ing. Diebra, Gabriel Francisco Mat. Nº A10986(COPIG)

GABRIEL F. DIEBRA
Ingeniero Electromecánico
Mat. Nº [illegible]

Certificado: U-204268